



**Club Atlético River Plate**  
Asociación Civil

Sr./a.

		-			-		
--	--	---	--	--	---	--	--

Fecha

Nº Socio

**Presente**

Nos dirigimos a Ud. en los términos establecidos por el Art. 14, inc. b) de nuestro Estatuto, acordándole un plazo de 15 (quince) días para que regularice su deuda en concepto de cuotas, que detallamos a continuación. Vencido dicho plazo procederemos a su exclusión como socio.

**Suma adeudada a la fecha**

\$					
----	--	--	--	--	--

**Correspondiente al Período (Mes - Año)**

		-			
--	--	---	--	--	--

Desde

		-			
--	--	---	--	--	--

Hasta

Para su mejor información, transcribimos la parte de los artículos 14º y 15º de nuestro Estatuto que describen la situación:

**“Art. 14º** - Los asociados perderán el carácter de tales por renuncia, exclusión o expulsión”.

La causas de bajas son:

- a) Renuncia: los que estando al día con Tesorería lo soliciten por escrito a la Comisión Directiva.
- b) Exclusión: “Se aplicará a los que adeuden como mínimo tres meses de cuotas, previa notificación, acordándoles un plazo de 15 días para regularizar su situación.

Los que fueran excluidos como socios, podrán recuperar dicha condición, respetándoseles la antigüedad, siempre que abonen lo adeudado desde su separación hasta su pedido de reingreso, que deberá formularse antes de la primera actualización numérica del registro de socios practicada luego de su exclusión.”

**“Art. 15º** - Los socios dados de baja por renuncia o exclusión, siempre que no hubieran optado por la franquicia que establece el Art. 14, inc. b), sólo podrán reingresar al Club como socios nuevos, perdiendo la antigüedad anterior.”

Queda Ud. debidamente notificado.

<b>Sólo Exclusión?</b>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>Nueva Incorporación</b>		
Fecha		
Socio Nº		
Categoría (Infantil, Simple o Pleno)		

A Completar por el Club

**No pudiendo abonar lo adeudado, acepto la exclusión con pérdida de la antigüedad que hoy poseo.**

--

Controló

Firma

Aclaración